EXPTE. D- 4842 /21-22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el recuerdo y reconocimiento a la figura de Julieta Lanteri al conmemorarse el 90° aniversario de su fallecimiento el 25 de febrero de 2022.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara Dips. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración busca reconocer y destacar la figura de Julieta Lanteri, una de las pioneras en la lucha de los derechos femeninos en nuestro país y el continente, a 90 años de su fallecimiento, el día 25 de febrero del corriente año.

Giulia Maddalena Angela Lanteri, conocida en nuestras tierras como Julieta Lanteri, nació en el pueblo de Briga Marittima en el entonces Piemonte del Reino de Italia (hoy, territorio de Francia) el 22 de marzo de 1873, en el seno de una familia trabajadora de esa región fronteriza.

Cuando Julieta tenía sólo seis años, su familia decidió emigrar hacia la Argentina, residiendo en un comienzo en la ciudad de Buenos Aires, para luego establecerse en la flamante ciudad de La Plata, que se erigía como nueva capital provincial. Hacia el año 1886, Julieta ingresó al Colegio Nacional de La Plata -abierto el año anterior-, siendo la primera mujer en hacerlo. Los estudios de educación secundaria en esa institución habilitaban a que sus estudiantes ingresaran a las Universidades Nacionales.

Así, se licenció en Farmacología por la Universidad de Buenos Aires en 1898 y, luego, con un permiso especial otorgado por el rector de dicha Universidad, el Dr. Leopoldo Montes de Oca, Lanteri accedió a la carrera de Medicina, una opción vedada para las mujeres en esos momentos.

Ese simple hecho generó un arduo debate con mucho encono por parte de los sectores más conservadores del ámbito académico, profesional y de la alta sociedad: había objeciones tanto a que las mujeres siguieran una carrera profesional como a que, por ejemplo, examinaran cadáveres.

FOLIO 3

Estas difíciles experiencias llevaron a Lanteri a unirse a su colega y primera mujer médica del país, Cecilia Grierson, para cofundar la Asociación de Universitarias Argentinas en 1904.

En 1907, Lanteri presentó su trabajo doctoral ("Contribución al Estudio del Deciduoma Maligno") y se convirtió en la sexta doctora mujer de nuestro país y en la primera ítalo-argentina en obtener ese título universitario, a pesar de todos los contratiempos fruto de la discriminación sufrida por razones de género.

Dos años más tarde, asistió al Congreso Internacional de Libre Pensamiento que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, cuya principal bandera era la lucha por la igualdad de derechos para hombres y mujeres en Argentina. Allí, Elvira Rawson, Alicia Moreau, Sara Justo, Petrona Eyle y muchísimas mujeres más se reunieron a discutir cuestiones como el divorcio y el sufragio femenino.

En 1909, Lanteri también fundó la Asociación Argentina de Libre Pensamiento, como capítulo argentino de la asociación internacional del mismo nombre, en el que las mujeres podían exponer públicamente sus ideas, y que funcionaba en su propio domicilio. Asimismo, fundó la revista "La Nueva Mujer", la tercera publicación de la que participaba, luego del magazine especializado "Semana Médica" y de la revista "Nosotras" –escrita junto a María Abella, con contenidos abiertamente feministas–.

Al año siguiente, en 1910 en Buenos Aires, Julieta Lanteri junto a las demás pioneras, organizó el Congreso Internacional Feminista y fue designada Secretaria. Allí, se presentó un programa integral de lucha que enfatizaba en la necesidad de fortalecer el sistema educativo y democratizar su acceso; proponía modificaciones a las legislaciones

nacionales para proteger y apoyar el trabajo de las mujeres, e incluía la cuestión del sufragio femenino.

Personalmente, Lanteri dio una conferencia sobre la prostitución en la Argentina, que causó gran revuelo. Al referirse a las trabajadoras sexuales, denunció la incoherencia de las leyes y las costumbres, creadas *"por la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos del pueblo"*, que explotaban la actividad por medio de impuestos pero que luego criticaban.

Mujer de lucha por la igualdad de derecho, con el título de médica, en ese mismo 1910, decidió aplicar para un empleo como docente de Psiquiatría en la Facultad de Medicina, pero su solicitud fue rechazada, bajo el argumento de que no era argentina. Por este motivo, tramitó la ciudadanía pero, como era soltera, encontró un nuevo rechazo.

Así, decidió unirse en matrimonio con el médico estadounidense Albert Renshaw, 14 años menor que ella, con el único objetivo de obtener la ciudadanía argentina. De esta forma, finalmente obtuvo la ciudadanía y, gracias a sus conocimientos exhaustivos de las leyes electorales, elevó su apuesta en la búsqueda de derechos iguales para ambos sexos.

En julio de 1911, con motivo de la actualización de los padrones electorales, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires convocó a los vecinos a hacer el chequeo de datos previos a las elecciones para concejales porteños de noviembre. En el llamado, se planteaba la concurrencia de *"los ciudadanos mayores, residentes en la ciudad, que tuvieran un comercio o industria o ejercieran una profesión liberal y pagasen impuestos"*, requisitos que Lanteri cumplía.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Así, procedió a solicitar su inscripción ante la justicia electoral, que hizo lugar a su pedido. El 26 de noviembre de 1911, Lanteri emitió el sufragio en una parroquia del barrio de La Boca y, luego, se dirigió a los diarios más importantes de ese entonces, La Nación y La Prensa, para dar a conocer este histórico hecho, que la convirtió en la primera mujer en votar en toda América del Sur, cuatro décadas antes que sus compatriotas.

En ese entonces, junto con su amiga Raquel Camaña, fundaron la Liga Pro-Derechos de la Mujer y del Niño, mostrándose interesadas por los derechos políticos de la mujer y por la situación de las infancias, por los que trabajaría arduamente a lo largo de su vida.

A la par de la militancia política, Julieta Lanteri trabajó en la actividad privada como médica, así como en el Hospital y Dispensario de Emergencias durante diez años, especializándose en el tratamiento de enfermedades mentales y enfermedades de mujeres y niños. Con frecuencia, viajaba a Europa para conocer y estudiar los procedimientos usados en hospitales, asilos y escuelas, con el objetivo de implementar reformas de atención de salud para mujeres, niños y madres solteras.

Para el año 1919, se convocaron las elecciones nacionales para distintos cargos legislativos. Al ver que su nombre no figuraba en los padrones, Lanteri inició el reclamo en la justicia, que fue rechazado estableciendo que debía exhibir la Libreta de Enrolamiento -un documento exclusivamente masculino-.

Decidió, entonces, crear una agrupación política, el Partido Nacional Feminista, cuya plataforma bregaba por el sufragio universal y la igualdad entre hombres y mujeres bajo el Codigo Civil, así como legislación que regulase las horas de trabajo y la igualdad salarial para ambos sexos, las pensiones y las prestaciones por maternidad, la protección de las mujeres y los niños trabajadores y la formación profesional de las mujeres.

Con su partido, se presentaría como candidata a Diputada Nacional en todas las elecciones sucesivas, al encontrar que la Constitución nacional le vedaba la posibilidad de votar por ser mujer, pero no la de ser elegida. En ocasión de su primera campaña electoral, sentenció: *"Mi candidatura es una afirmación de mi conciencia que me dice que cumplo con mi deber, una afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a falsas cadenas de esclavitud moral e intelectual, y una afirmación de mi sexo, del cual estoy orgullosa y para el cual quiero luchar".*

El 23 de marzo de 1919, obtuvo 1.730 votos (masculinos, obviamente) que no le permitieron acceder a una banca, pero sí le dieron visibilidad a su lucha. Al año siguiente, en marzo de 1920, el partido de Lanteri, junto a la Unión Feminista Nacional liderada por Alicia Moreau y al Comité Pro Sufragio Femenino dirigido por Elvira Rawson, organizó el simulacro electoral femenino, del que participaron 4.000 mujeres, con el objetivo de instalar la cuestión del sufragio femenino en la discusión pública.

Años más tarde, con motivo de la renovación de bancas para el Congreso de la Nación de 1924, trabajó intensamente en la campaña junto a colaboradoras en un espacio cedido por la Iglesia Metodista. Una vez más, no logró acceder al Congreso Nacional así como tampoco pudo votar. Incansable y coherente con sus banderas, Julieta Lanteri continuó luchando por los derechos de la mujer y postulándose a Diputada Nacional hasta 1930, año del primer golpe cívico-militar del siglo XX.

Las derrotas sufridas en ámbitos machistas, por injustas, no se convirtieron nunca en frustración en la vida de Julieta Lanteri. En 1929, intentó unirse al Ejército Nacional, ya que la justicia argumentaba que el registro de electores se confeccionaba en base a la prestación del servicio militar. Como la ley no especificaba el sexo como requisito de

enrolamiento, argumentó ante la Corte Suprema esta posibilidad, pero nuevamente se le negó esta solicitud.

En febrero de 1932, mientras caminaba en pleno centro porteño, Julieta Lanteri fue arrollada por un vehículo que subió a la vereda y era conducido por David Klapenbach, un miembro fascista de la Liga Patriótica. Dos días más tarde, el 25 de febrero de 1932, Julieta Lanteri falleció en el Hospital Rawson, a los 58 años de edad. A su funeral, asistieron más 1.000 personas.

En su libro "Inclusión/Exclusión. Historia con Mujeres" (2002), la historiadora Dora Barrancos destaca la figura pionera de Lanteri: *"No hay dudas de que la habita un anticipado sentimiento de la diferencia que hará de ella uno de los seres más incisivos en materia de reclamos de igualdad entre los sexos"*.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de recordar la figura precursora de Julieta Lanteri, con motivo del 90° aniversario de su fallecimiento, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Ministra de la Mujer, Políticas de género y Diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz.

VIVIANA R. BUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.